

OFICIO: SEVIE-286/2013
México, D.F., a 04 de marzo de 2013


Magistrado J. Guadalupe Tafoya Hernández
Secretario Ejecutivo del Pleno del
Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Me permito distraer su respetable atención para informarle que, en atención a la problemática en la que autoridades de los Estados de Jalisco y Sonora, hicieron patentes los obstáculos que han enfrentado los profesionistas en derecho en los órganos jurisdiccionales federales, ante la presentación de cédulas emitidas por autoridades de la propias entidades federativas; y, toda vez que en sesión extraordinaria de la Cuarta Reunión Regional del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal con Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, celebrada el veinticinco de enero de dos mil trece, aprobó el proyecto de Acuerdo General que modifica los artículos 183, fracción VIII y 184, fracciones III y VI; y adiciona las fracciones VII y VIII al artículo 184 del diverso que reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, aunado a que dichas modificaciones y adiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el veintiséis de febrero último, entrando en vigor el mismo día; se procedió a realizar el intercambio de la aplicación en Internet del SISTEMA COMPUTARIZADO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DEL DERECHO, ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, con el que se libera la versión que cumple con lo especificado en el citado Acuerdo, en relación con la habilitación del registro de cédulas profesionales estatales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Magistrado Miguel Ángel Medécigo Rodríguez
Secretario Ejecutivo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

c.c.p./ Licenciado Jesús Agustín Hernández Morán, Director de Profesiones del Estado de Jalisco. Para su conocimiento.
c.c.p. Licenciada Liseth Ma. Burgos Villaescusa, Coordinadora General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas del Estado de Sonora. Para su conocimiento.